



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. N° 99 151 /

VISTOS:

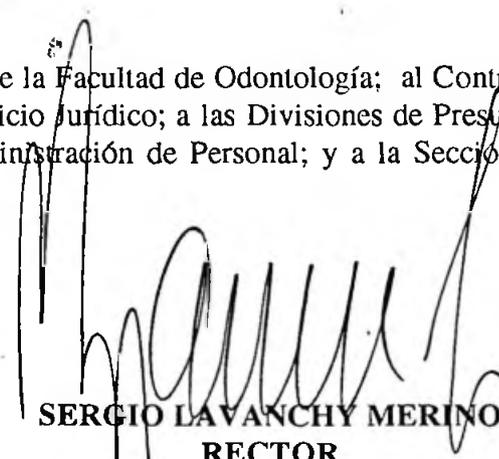
El finiquito del Contrato de Trabajo del Sr. **RAUL ARMANDO GONZALEZ RETAMAL**, Auxiliar D.P. de la Facultad de Odontología suscrito por éste ante el Notario Público de Concepción don Francisco Molina Valdés con fecha 28 de Mayo de 1999 en el que consta que deja de prestar servicios a la Universidad de Concepción a contar del 28 de Mayo de 1999, por mutuo acuerdo de las partes; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 98-102 del 14.05.98 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

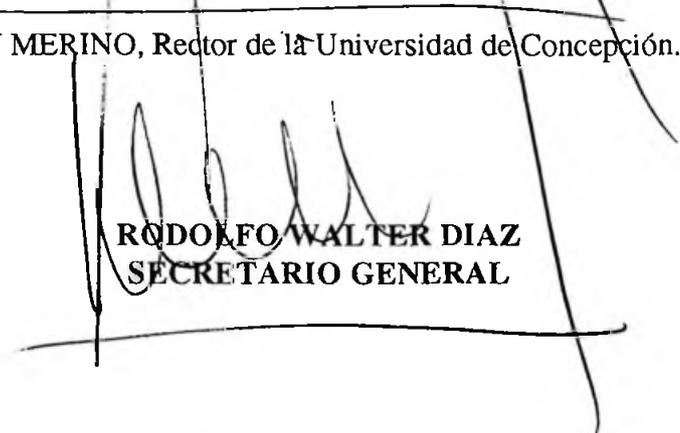
- 1° Pónese término, a contar del 28 de Mayo de 1999, al Contrato de Trabajo del Sr. **RAUL ARMANDO GONZALEZ RETAMAL**, Auxiliar D.P. de la Facultad de Odontología, con fundamento en la causal prevista en el artículo 159 N° 1° del Código del Trabajo, esto es, Mutuo Acuerdo de las partes.
- 2° Páguese al Sr. González Retamal el feriado legal proporcional correspondiente al año 1999
- 3° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y el Sr. Decano de la Facultad de Odontología comunicará lo dispuesto en el presente Decreto al afectado.

Transcríbese al Sr. Decano de la Facultad de Odontología; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Servicio Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 2 de Junio de 1999.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don **SERGIO LAVANCHY MERINO**, Rector de la Universidad de Concepción.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL